

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36378 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- En el concurso número 42/2009, del deudor Brosse Promoción y Gestión, S.A., con CIF número A82005711, se ha dictado con fecha de 14 de octubre de 2020, Auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 469.2 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración Concursal.

Madrid, 15 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200048442-1